



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

San Juan Bautista, 26 de Julio del 2019

OFICIO N° 003-2019-GRL/32-DRTC- CPPCP.

Señor:

ABOG. BLANCA PATRICIA PEREA ROSAS

Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

Presente.-

ASUNTO : REMITO BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE COMUNICACIONES EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO - DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DATEM DEL MARAÑOM, PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES TRANSFERIDAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES- ACTIVIDAD: 5001110 -PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. CONVOCATORIA N°010-2019-GRL/32-DRTC.

**REF. : a) RESOLUCIÓN N° 078-2019-GRL/32-DRTC.
b) OFICIO N°0228-2019-GRL/32-DRTC-DEC
c) MEMORANDO N° 453-2019-GRL/32-DRTC
d) MEMORANDO N° 0473-2019-GRL/32-DRTC.**



Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para expresarle nuestro cordial saludo y al mismo tiempo remitirle adjunto al presente las **BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE COMUNICACIONES, EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO - DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DATEM DEL MARAÑOM, PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES TRANSFERIDAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES- ACTIVIDAD: 5001110 -PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. CONVOCATORIA N°010-2019-GRL/32-DRTC.**, para ser publicado en la página web, para la Convocatoria Pública, según como dispone el Título 6, Sub Título 6.1, Inciso b) de la Directiva General N° 001-2013-GRL/32-DRTC-OA-APER, Normas para la Administración de los Contratos Administrativos de Servicios CAS y el Artículo N° 8 de la Ley 29849, la misma que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales, para su trámite respectivo.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,


.....
SR. LUIS REYNALDO GARCIA DEL AGUILA
PRESIDENTE COMISION CAS


.....
SR. JOSE ANTONIO ORBE PINEDO
MIEMBRO COMISION CAS


.....
SRA. ELISA RODRIGUEZ ANGULO
MIEMBRO COMISION CAS

C.C.:
DRTC
ARCHIVO

MEMORANDO N° 0473-2019-GRL/32-DRTC

AL : Sr. LUIS REYNALDO, GARCIA DEL AGUILA
Presidente de la Comisión Permanente de
Procesos de Contratación Personal CAS

ASUNTO : APROBACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA
CONVOCATORIA PUBLICA N° 010-2019 DEL PERSONAL
BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS, PARA LA EJECUCIÓN
DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMUNICACIONES, EN
LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO - DISTRITO DE
BARRANCA - PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN, PARA EL
EJERCICIO DE FUNCIONES TRANSFERIDAS EN MATERIA DE
TELECOMUNICACIONES ACTIVIDAD: 5001110 -
PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
TELECOMUNICACIONES - CONVOCATORIA N° 010-2019-
GRL/32-DRTC

REF. : OFICIO N° 002-2019-GRL/32-DRTC-CPPCP

FECHA : San Juan Bautista, 26 JUL 2019

=====

En atención al documento descrito en la referencia, se procedió a la **Revisión y Aprobación** de Bases Administrativas PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA N° 010-2019-GRL/32-DRTC - DEL PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS INSTITUCIONAL, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMUNICACIONES, EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO - DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN, PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES TRANSFERIDAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES ACTIVIDAD: 5001110 - PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, debiendo proceder de acuerdo a sus atribuciones.

Atentamente,

C.c:

- Archivo (02)
Clariza Vela



GUBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES


Ing. RAFAEL PEZO DIAZ
DIRECTOR REGIONAL
Av. Abelardo Quinones Km. 3.5 -
San Juan Bautista, Maynas.
Teléf. (065) 260236
www.drto@regionloreto.gob.pe

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

San Juan Bautista, 26 de Julio del 2019

OFICIO N° 002-2019-GRL/32-DRTC-CPPCP.

Señor:
Ing. RAFAEL PEZO DIAZ
Director Regional de Transportes y Comunicaciones Loreto

Presente.-



ASUNTO : SOLICITO APROBACION DE BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 010-2019 DEL PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE COMUNICACIONES, EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO - DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DATEM DEL MARAÑON, PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES TRANSFERIDAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES ACTIVIDAD 5001110 - PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES - CONVOCATORIA N°010-2019-GRL/32-DRTC.

REF. : a) Resolución N° 078-2019-GRL/32-DRTC.
b) Oficio N°228-2019-GRL/32-DRTC-DEC
c) Memorando N°0453-2019-GRL/32-DRTC.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo asimismo manifestarle que el Comité Permanente encargado de la Contratación de Personal en el Régimen Especial de contratación Administrativa de Servicios CAS en esta Dirección Regional, ha recibido los documentos de la referencia, por parte de la Oficina Ejecutiva de Comunicaciones y de la Dirección Regional, en la cual solicita la aprobación de BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 010-2019 DEL PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE COMUNICACIONES, EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO - DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DATEM DEL MARAÑON, PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES TRANSFERIDAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES ACTIVIDAD 5001110 - PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES - CONVOCATORIA N°010-2019-GRL/32-DRTC, por un periodo de CUATRO (04) Meses y 15 días a partir del 16 de Agosto del 2019 hasta el 30 de Diciembre 2019.

En razón a lo indicado este Comité solicita la aprobación de la referida Base Administrativa, para ser publicado en la **Página Web**, para la convocatoria publica proseguir con los trámites correspondientes, tal como dispone el Titulo 6, Sub Titulo 6.1, Inciso b) de la Directiva General N° 001-2013-GRL/32-DRTC-OA-APER, Normas para la Administración de los Contratos Administrativos de Servicios CAS y el Artículo N° 8 de la Ley 29849, la misma que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales a los mismos, el detalle se manifiesta en los documentos b) y c) de la referencia.

Sin otro particular, quedamos de usted,

Atentamente,


SR. LUIS REYNALDO GARCIA DEL AGUILA
PRESIDENTE COMISION CAS


SR. JOSE ANTONIO ORBE PINEDO
MIEMBRO COMISION CAS


SRA. ELISA RODRIGUEZ ANGULO
MIEMBRO COMISION CAS

Cc:
O.E.A.
ARCHIVO





**BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONVOCATORIA
PÚBLICA N° 010-2019 DEL PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS
PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE COMUNICACIONES,
EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO – DISTRITO DE BARRANCA –
PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN.
PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES TRANSFERIDAS EN MATERIA DE
TELECOMUNICACIONES.
ACTIVIDAD 5001110 – PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE
TELECOMUNICACIONES**

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 010 -2019- GRL/32-DRTC

1. ENTIDAD CONVOCANTE

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Loreto.

2. OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS, del Decreto Legislativo N° 1057, y Decreto Ley N° 29849 para cubrir Plazas Vacantes Presupuestadas por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo a la relación señalada en el **ANEXO N° 2** de la presente Base.

3. BASE LEGAL

- Ley N° 30879– Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 30880 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 000002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen contratación administrativa de servicios y su naturaleza laboral especial.
- Decreto Ley N° 29849 – Ley que Establece la Eliminación Progresiva de Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y Otorga Derechos Laborales.

4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

4.1. Cuestiones Generales

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del comité Especial Permanente encargado de la Contratación del Personal, designado mediante **Resolución Directoral Regional N°078-2019-GRL/32-DRTC.(19/02/2019)**.

El presente proceso de selección consta de dos etapas:

- ✓ Evaluación curricular
- ✓ Entrevista personal

El presente proceso de selección se registrará por un Cronograma. Asimismo, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el portal del Gobierno Regional de Loreto: www.regionloreto.gob.pe

El Cronograma del Proceso se encuentra establecido en el **ANEXO N° 3** de la presente Base Administrativa.

4.2. De las Etapas de Evaluación

La evaluación se realizará por Etapas y de acuerdo al siguiente procedimiento:

4.2.1. Primera Etapa: Evaluación Curricular

Tiene puntaje y es de carácter eliminatorio. (60 puntos máximo)

Los postulantes remitirán su **FICHA RESUMEN** de acuerdo al formato establecido en el **ANEXO N° 4** y presentarlo en Mesa de Partes de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 3.5 San Juan Bautista, durante el plazo establecido en el Cronograma.

En esta Etapa, se verificará lo informado por el postulante en la Ficha Resumen en términos de si cumple totalmente o no con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia. **Anexo N°1**.

La información consignada en el Ficha Resumen tiene carácter de **Declaración Jurada**, por lo que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta y se somete al proceso de fiscalización posterior que realice la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

Pasarán a la siguiente Etapa del proceso los postulantes que hayan obtenido el (o los) más alto (s) puntaje (s) en estricto orden de mérito.

En caso de empate, pasarán todos aquellos que hayan obtenido el mismo puntaje y se encuentren en el orden de prelación.

La lista de postulantes que pasan a la siguiente Etapa se publicará en el portal del Gobierno Regional de Loreto www.regionloreto.gob.pe, ubicado en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 San Juan Bautista, en la fecha establecida en el Cronograma.

Luego se publicará los resultados; el postulante deberá presentar copia de su Currículo Vitae documentado durante el plazo establecido en el cronograma.

4.2.2. Contenido de Currículo

- Ficha Resumen – **Anexo N° 4**.
- Copia simple del DNI.
- Copia simple de la documentación sustentaría del Currículo Vitae. (Título, Grado, Certificados, etc.)
- Declaración Jurada de No Tener Inhabilitación, Nepotismo y Doble Percepción – **Anexo N° 05**
- Declaración Jurada de No tener Deudas por Concepto de Alimentos – Ley N° 28970. – **Anexo N° 06**
- Registro Único de Contribuyente (RUC) en el caso de CAS.
- Declaración Jurada de Gozar de Buena Salud**
- Declaración Jurada de no tener Antecedentes Penales y Policiales**

4.2.3. Segunda Etapa : Entrevista Personal

Tiene puntaje y es eliminatorio. (40 puntos máximo)

La entrevista personal será realizada por el Comité Especial Permanente en la que se evaluará el desenvolvimiento, actitud, cualidades y competencias del postulante requeridas para el servicio al que postula.

Tiene un puntaje máximo de CUARENTA (40) puntos. El puntaje en esta sección se otorga promediando el puntaje individual de los tres integrantes del Comité.

4.3. Puntaje Final

El puntaje final es el resultante de la suma de puntaje de la evaluación curricular más el puntaje de entrevista personal.

$$PF = EC + EP$$

El postulante que obtenga el Puntaje Final (PF) más alto, en cada servicio convocado, será declarado ganador de la presente convocatoria.

5. Resultados del Proceso

El Comité de Selección, redactará un Acta en la que se consigne sucintamente los procedimientos aplicados, los problemas más importantes presentados durante el proceso de selección y los resultados.

La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en las presentes Bases y el postulante que obtenga el Puntaje Final (PF) más alto, en cada servicio convocado, será seleccionado como adjudicatario del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057 del presente proceso.

El resultado del proceso de selección se publicará en la página Web del Gobierno Regional de Loreto: www.regionloreto.gob.pe y en el Periódico Mural de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 3.5 San Juan Bautista.

El Comité una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento a la oficina de Administración – Personal, con el fin de que se proceda a la suscripción del contrato, dentro de los CINCO (05) días hábiles de publicado los resultados.

No se devolverá la documentación entregada por los postulantes calificados, por formar parte del expediente del presente proceso de selección.

Cualquier controversia o interpretación a las Bases que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por el Comité Especial Permanente.

6. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria a partir del siguiente día de la publicación de los resultados, tal como se establece en el presente cronograma. Y por un período de **CUATRO (04) MESES y QUINCE (15) días** a partir **del 16 de Agosto del 2019 al 31 de Diciembre del 2019**, pudiendo ser renovado y/o prorrogado previa evaluación.

PERFIL DEL SERVICIO CAS
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
(D. LEG. N° 1057, D.S. N° 065-2011-PCM, LEY N° 29849)

NOMBRE DEL SERVICIO	(01) Especialista Administrativo para la Localidad de San Lorenzo, Distrito de Barranca, Provincia Datem del Maraón de la Dirección Ejecutiva de Comunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Año 2019.
----------------------------	---

1. Justificación del Servicio (CAS):

Se requiere contar con los servicios de (01) una persona para cubrir el puesto de **ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO para la Localidad de San Lorenzo, Distrito de Barranca, Provincia Datem del Maraón de la Dirección Ejecutiva de Comunicaciones** de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto Año 2019.

2. Objetivo del Servicio:

La Dirección Ejecutiva de Comunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto, es la responsable de realizar las acciones y actividades administrativas, que se desarrollan dentro del ámbito de la jurisdicción de la Región Loreto, para brindar un mejor nivel, permitiendo mejorar una eficiente ejecución para el cumplimiento de objetivos y metas de esta Dirección.

Optimizar los servicios que brindamos a fin de lograr una gestión oportuna, eficiente, económica y transparente.

3. Relación de Actividades o Funciones:

- ✓ Implementar acciones de acuerdo al Convenio con OSIPTEL
- ✓ Supervisar y orientar a los usuarios a cerca de las operaciones de servicios.
- ✓ Gestiones administrativas que se realizan en la Dirección Ejecutiva de Comunicaciones.
- ✓ Brindar información a las consultas de los usuarios
- ✓ Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato.

4. Perfil Profesional

- Título profesional universitario con conocimiento en manejo en gestiones administrativas.
- Buenas relaciones interpersonales
- Experiencia desempeñando funciones similares
- Conocimiento de Ofimática (Word, Excell, etc.)
- No estar impedido para contratar con el Estado.

5. Retribución Mensual

Dos Mil Doscientos y 00/100 Soles (\$/ 2,200.00).

6. Período:

Cuatro (04) meses y (15) quince días, a partir del 16 de agosto del 2019 al 31 de diciembre del 2019, pudiendo prorrogarse o renovarse, según sea el caso, de común acuerdo y previa evaluación a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

ANEXO N° 2

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 010 -2019-GRL/32-DRTC

RELACION DE SERVICIOS A CONVOCARSE

PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS

PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE COMUNICACIONES,
EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO – DISTRITO DE BARRANCA – PROVINCIA

DATEM DEL MARAÑON.

PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES TRANSFERIDAS EN MATERIA DE
TELECOMUNICACIONES.

ACTIVIDAD 5001110 – PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE
TELECOMUNICACIONES

N°	CANT.	CARGO	HONORARIO MENSUAL S/.	SEDE / TRABAJO
1	01	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	2,200.00	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES



ANEXO N° 3

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 010 -2019-GRL/32-DRTC

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA - 2019
Convocatoria	31-07-2019 al 06-08-2019
Presentación de Ficha Resumen vía electrónica (*) o en Físico	07-08-2019 (De 07:00 a.m. a 14:00 p.m.)
Evaluación de la Ficha Resumen	08-08-2019 (A partir de las 07:00 a.m. a 14:00 p.m.)
Presentación de Currículo Vitae de postulantes aptos	09-08-2019 (De 08:00 a.m. a 15:00 p.m.)
Resultado de postulantes Aptos para la Entrevista.	13-08-2019 (De 09:00 a.m. a 14:00 pm.)
Entrevista Personal	14-08-2019 (De 11:00 a.m. a 16:00 p.m.)
Publicación de Resultados	15-08-2019 (De 08:00 a.m a 12:00 m.)
Suscripción del Contrato	16-08-2019

(**) Correo electrónico: www.regionloreto.gob.pe

LA COMISIÓN

I. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose:

EVALUACIONES	PORCENTAJE	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	%
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA				60%
a. Formación Académica y/o grado académico.	30%	5	30	
b. Cursos y/o estudios de especialización *	10%	4	10	
c. Experiencia	20%	6	20	
ENTREVISTA PERSONAL	40%	15	40	40%
PUNTAJE TOTAL				100%

*En relación al Punto b. solamente presentar los Certificados y Diplomas obtenidos a partir del 2013 a la fecha.

❖ **EL PUNTAJE APROBATORIO SERÁ DE: 70**

IV. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Ficha Resumen tiene carácter de **Declaración Jurada**, por lo que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta y se somete al proceso de fiscalización posterior que realice la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

V. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso podrá ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso podrá ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

ANEXO N° 4

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 010 -2019-GRL/32-DRTC

FICHA RESUMEN

SERVICIO AL QUE POSTULA:

IMPORTANTE

La información consignada en la Ficha Resumen tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones podrá solicitar el sustento documental de la misma.

[Handwritten signature]

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
NOMBRES	
DIRECCION DOMICILIARIA	
DNI / C.E.	
TELEFONO/CELULAR	
CORREO ELECTRONICO	

ESTUDIOS REALIZADOS

ESTUDIOS/ GRADO / TITULOS OBTENIDOS	INSTITUCION /UNIVERSIDAD	PERIODO

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

CAPACITACIÓN

ESPECIALIDAD	INSTITUCION / UNIVERSIDAD	PERIODO



EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL

(Marque con una "x" la respuesta a la pregunta y luego detalle los trabajos que sustenten este requisito mínimo)

¿Cuenta con experiencia laboral en el Sector Público?	SI	NO
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Ruiz

INSTITUCION	ACTIVIDAD O FUNCION DESEMPEÑADA /1	PERIODO (EN MESES)

1/Describe brevemente la principal actividad o función realizada que acredite el cumplimiento del requisito.

↑
Q.



ANEXO N° 5

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 010 -2019-GRL/32-DRTC
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

San Juan.....

Yo,....., identificado con
D.N.I. N°.....y domiciliado en.....
distrito de....., Provincia de....., Departamento de Loreto, con
relación a la **Convocatoria Pública CAS N° 010-2019-GRL/32-DRTC, DECLARO BAJO
JURAMENTO** lo siguiente:

INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento de contratar con el Estado en la modalidad de Servicios ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N° 019-02-PCM (1), que no tengo antecedentes penales ni policiales, así como no tengo conflicto de intereses con la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o tengan injerencia directa o indirecta en el Proceso de Selección, y

La presente Declaración Jurada para prevenir en casos de Nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.

DOBLE PERCEPCIÓN

No estar percibiendo otros ingresos del Estado, salvo por actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.

- Que acepto y me someto a las normas y resultados del proceso.
- Que me comprometo a cumplir con las actividades señaladas en los Términos de Referencia del servicio al cual postulo en caso sea seleccionado.

Por lo expuesto, asumo la responsabilidad por la veracidad de la información antes mencionada.

Atentamente,

(Firma) :

Nombre :
D. N. I. N° :

NOTA:

- (1) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios u servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.



ANEXO N° 6

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 010 -2019-GRL/32-DRTC

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

LEY N° 28970

"LEY QUE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS"

Yo, , identificado con D.N.I. N° y domiciliado en , distrito de , Provincia de , Región Loreto, con relación a la Convocatoria Pública CAS N° 010-2019-GRL-DRTC,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

No tener deudas por concepto de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la Ley N° 28970.

Suscribo la presente con carácter de **Declaración Jurada**.

San Juan, de del 2019

(Firma):

Nombre:

D. N. I. N°



ANEXO 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA
OFICINA SOLICITANTE DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO

CONTRATACIÓN DE:

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

2. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

3. COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR:

4. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN:

5. PERÍODO Y RETRIBUCIÓN ECONÓMICA:

San Juan,dedel 2019

.....
Firma y Sello



ANEXO 9

**DECLARACIÓN JURADA DE AFILIACIÓN Y RÉGIMEN PROVISIONAL DE
PENSIONES**

Yo,..... identificado (a)
con Documento Nacional de Identidad N° con domicilio legal en la
calle.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

ESTAR AFILIADO A LA AFP.....
CÓDIGO N°.....

De no ser afiliado a una AFP

AUTORIZO MI AFILIACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES.

Suscribo la presente con carácter de DECLARACIÓN JURADA

San Juan,.....de.....del 2019

Firma:.....

Nombre:.....

D.N.I. N°



ANEXO 10

**MODELO DE CARTA PARA AFILIACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES Y/O
SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES**

**SOLICITO: DESCUENTO POR AFILIACIÓN AL SISTEMA
PRIVADO DE PENSIONES.**

**OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LORETO.**

Yo,.....
identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N° con
domicilio legal en la calle.....ante usted
me presento y expongo:

Que, actualmente estando laborando en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto, mediante modalidad de Contrato Administrativo de Servicio (CAS) y, estando a lo establecido en el artículo 6° inciso 6.5 del Decreto Legislativo N° 1057, solicito a su despacho conforme al Régimen de Pensiones del Sistema Privado de Pensiones- S.P.P. de la AFP..... con Código Único del Sistema Privado de Pensiones N°a fin de que su Despacho efectúe el descuento correspondiente en forma mensual de dicha afiliación.

Atentamente,

San Juan,..... de.....del 2019

(Firma):.....

Nombre:.....

D.N.I. N°:.....



ANEXO 11

**SOLICITO: DESCUENTOS POR AFILIACIÓN AL
SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES**

**SEÑOR:
JEFE ÁREA DE PERSONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LORETO.**

Yo:.....identificado (a)
con Documento Nacional de Identidad N° con domicilio legal
en la calle.....ante usted
me presento y expongo:

Que, actualmente estando laborando en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto, mediante modalidad de Contrato Administrativo de Servicio (CAS) y, estando a lo establecido en el artículo 6° inciso 6.5 del Decreto Legislativo N° 1057, solicito a su despacho conforme al Régimen del Sistema Nacional de Pensiones – O.N.P., con Código Único del Sistema Privado de Pensiones N° a fin de que su Despacho efectúe el descuento correspondiente en forma mensual de dicha afiliación.

Atentamente,

San Juan,..... de.....del 2019

(Firma):.....

Nombre:.....

D.N.I. N°:.....



ANEXO12

DECLARACIÓN JURADA DE BUENA SALUD

Yo..... identificado (a)
con Documento Nacional de Identidad N° con domicilio legal en la
calle.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

De estar gozando de una BUENA SALUD y disponibilidad inmediata a la plaza al cual estoy postulando.

Suscribo la presente con carácter de DECLARACIÓN JURADA

San Juan,.....de.....del 2019

Firma:.....

Nombre:.....

D.N.I. N°



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

SOLICITO: POSTULAR A PLAZA VACANTE

SEÑOR:
PRESIDENTE DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROCESOS
DE CONTRATACIONES DE PERSONAL CAS.

Yo:.....identificado (a)
con Documento Nacional de Identidad N° con domicilio legal
en la calle.....ante usted
con el debido respeto que se merece, me presento y expongo:

Que, habiéndose publicado un concurso publico C.A.S. en la cual existe puestos de
trabajo vacantes; según la convocatoria N°.....-2019, y reuniendo los requisitos
necesarios que establecen dicha convocatoria, solicito a su despacho,
considerarme como postulante a una de las plaza
....., para lo cual adjunto la documentación
curricular.

Atentamente,

San Juan, de.....del 2019

(Firma):

Nombre:

D.N.I. N°

San Juan, 23 de Julio de 2019

OFICIO N° 1171 - 2019-GRL/32-DRTC-OEPPDI

Señores:
**COMITÉ PERMANENTE DE PROCESO DE CONTRATACION
DE PERSONAL - CAS**

Presente.-

**ASUNTO : REMITO CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL – SIAF.
N° 0001034 (MONTO : S/. 10,767.00)**

Ref. : OFICIO N° 001- 2019-GRL/32-DRTC-CPPCP

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacerle llegar lo solicitado en el rubro de la referencia, Certificación de Crédito Presupuestario N° 0001034, generado en el módulo SIAF – SP, dicha previsión solicitada se encuentra asignado en nuestro Presupuesto Institucional Año 2019, por la “Contratación del servicio del personal profesional, en la localidad de San Lorenzo, Distrito de Barranca, Provincia Datén del Marañón de la Dirección Ejecutiva de Comunicaciones, para el ejercicio de funciones transferidas en materia de telecomunicaciones – Actividad – 5001110 – Promoción y Regulación de los servicios de telecomunicaciones. Convocatoria N° 010-2019-GRL/32-DRTC, por un periodo de Cuatro (04) meses y 16 días a partir del 14 de agosto del 2019 hasta el 31 de diciembre - 2019”, la presente Certificación Presupuestal no convalidan los actos o acciones, que no se ciñan estrictamente a la normatividad vigente, formalidades requeridas, medidas de austeridad, nacionalidad y disciplina, en la utilización de los recursos asignados; correspondiendo a los órganos que autoricen la ejecución del gasto, garantizar la legalidad y cumplimiento de las formalidades aplicables a cada caso.

Propicia es la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,
Gobierno Regional de Loreto
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

Lic. Adm. Carlos Joverio Munguía Restegui
Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento
Presupuesto y Desarrollo Institucional

C.c.:
*Archivo
COMR



Av. Abelardo Quiñones Km. 3.5 – San Juan Bautista, Maynas.
Teléf. (065) 260218/ 260236 Anexo : 23
www.drcloreto.gob.pe

5	GASTOS CORRIENTES	10,726.60
2.3	BIENES Y SERVICIOS	10,726.60
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS	10,726.60
2.3.2.8	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	10,726.60
2.3.2.8.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	10,726.60
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	9,973.00
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	453.60
2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	300.00
TOTAL		10,726.60
0001	AMPLIACIONES	
9002	3999999 5000942 16 038 0078 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES	113.40
0011	GESTION Y SUPERVISION DE SERVICIOS ESENCIALES DE TELECOMUNICACIONES EN ZONAS RURALES	113.40
2	06 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	113.40
5	GASTOS CORRIENTES	113.40
2.3	BIENES Y SERVICIOS	113.40
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS	113.40
2.3.2.8	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	113.40
2.3.2.8.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	113.40
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	113.40
TOTAL AMPLIACIONES		113.40
0001	REBAJAS	



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001034
(EN SOLES)

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
EJECUTORA : 200 REGION LORETO-TRANSPORTES [000866]

FECHA APROBACION : 24/07/2019
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

MES : JULIO
FECHA DE DOCUMENTO : 24/07/2019
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : PRESUPUESTO PARA PROCESO DE CONTRATACION DE UN PERSONAL PROFESIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO, PROVINCIA DE
N° DE DOCUMENTO 001

DETALLE DEL GASTO	MONTO
SECUENCIA PRG PRODPYR ACTIAVBR FN. DVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	
9002 3999999 5000942 16 038 0078 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES	-73.33
0011 GESTION Y SUPERVISION DE SERVICIOS ESENCIALES DE TELECOMUNICACIONES EN ZONAS RURALES	-73.33
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	-73.33
5 GASTOS CORRIENTES	-73.33
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-73.33
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	-73.33
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	-73.33
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	-73.33
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	-73.33
TOTAL REBAJAS	10,766.67
TOTAL CERTIFICACION	10,766.67
TOTAL NOTA	10,766.67

Gobierno Regional de Loreto
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
[Firma]
Lic. Adm. Carlos Octavio Mendoza Restrepo
Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeación
Presupuesto y Planificación
Sello y Firma

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

San Juan Bautista, 22 de Julio del 2019

OFICIO N° 001-2019-GRL/32-DRTC-CPPCP.

Señor:

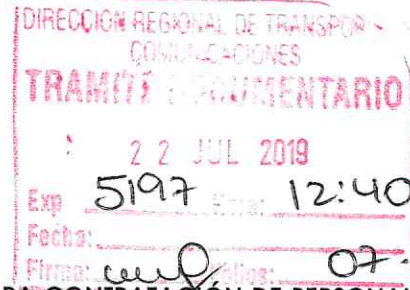
LIC.ADM. CARLOS OCTAVIO MUNDACA REATEGUI

Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional

Presente.-

ASUNTO : SOLICITO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE COMUNICACIONES, PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES TRANSFERIDAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES-ACTIVIDAD: 5001110 - PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CONVOCATORIA N°010-2019-GRL/32-DRTC.

**REF. : a) Resolución N° 078-2019-GRL/32-DRTC.
b) Oficio N°228-2019-GRL/32-DRTC-DEC
c) Memorando N°0453-2019-GRL/32-DRTC**



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo. Asimismo, manifiesto que el Comité Permanente encargado de la Contratación de Personal en el Régimen Especial de contratación Administrativa de Servicios CAS en esta Dirección Regional, ha recibido los documento de la referencia, por parte de la Oficina Ejecutiva de Comunicaciones y de la Dirección Regional, en la cual solicita la implementación del proceso para Contratar los Servicios del **PERSONAL PROFESIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE COMUNICACIONES, PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES TRANSFERIDAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES-ACTIVIDAD: 5001110 - PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. CONVOCATORIA N°010-2019-GRL/32-DRTC.**, por un periodo de CUATRO (04) Meses y 16 días a partir del 14 de Agosto del 2019 hasta el 31 de Diciembre 2019.

En razón a lo indicado este Comité solicita a su despacho la **Certificación Presupuestal**, para proseguir con los trámites administrativos correspondientes, tal como dispone el Título 6, Sub Título 6.1, Inciso b) de la Directiva General N° 001-2013-GRL/32-DRTC-OA-APER, Normas para la Administración de los Contratos Administrativos de Servicios CAS y el Artículo N° 8 de la Ley 29849, la misma que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales a los mismos, el detalle se manifiesta en los documentos b) y c) de la referencia.

Sin otro particular, quedamos de usted,

Atentamente,

SR. LUIS REYNALDO GARCIA DEL AGUILA
PRESIDENTE COMISION CAS

SR. JOSE ANTONIO ORBE PINEDO
MIEMBRO COMISION CAS

SRA. ELISA RODRIGUEZ ANGULO
MIEMBRO COMISION CAS

C.c:
D.R.TC.
O.E.A.
ARCHIVO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"



CUADRO PARA CERTIFICACION PRESUPUESTAL AÑO 2019
CONVOCATORIA N°010-2019-GRL/32-DRTC

LOCALIDAD DE SAN LORENZO, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DATUM DEL MARAÑÓN

PERSONAL PROFESIONAL

ACTIVIDAD: 5001110 - PROMOCION REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

1	2	3	4	5	6	7	8	9		10	11	12	13	
								CANT	MONTO					ESALUD
ITEM	CARGO				SUB TOTAL MENSUAL=	Nº DE MESES	TOTAL POR 4 MESES	CALCULO POR DIAS	TOTAL POR DIAS	AGUINALDO FIESTAS NAVIDEÑAS	TOTAL			
1	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	1	2,200.00	113.40	2,313.40	4	9,253.60	30	73.33	15	1,213.40	113.40	300.00	10,767.00
	TOTAL.....S/	1	2,200.00	113.40	2,313.40		9,253.60				1,213.40		300.00	10,767.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MEMORANDO N° 0453-2019-GRL/32-DRTC

AL : Sr. Luis Reynaldo, GARCIA DEL AGUILA
Presidente de la Comisión Permanente de
Procesos de Contratación Personal CAS.

ASUNTO: Implementar Acciones para Proceso de
Contratación Personal en el Régimen
Especial de Contrataciones Administrativas
de Servicio - CAS - Dirección Ejecutiva de
Comunicaciones

REF. : OFICIO N° 228-2019-GRL/32-DRTC-DEC

Fecha : San Juan Bautista, 22 JUL 2019

Con el fin, de dar cumplimiento al requerimiento efectuado mediante documento descrito en la referencia; dentro sus facultades **SÍRVASE** usted implementar las acciones administrativas correspondientes, para el proceso de Contratación de Personal en el Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicio - CAS, de un (01) Personal Especialista Administrativo, para la Dirección Ejecutiva de Comunicaciones de la Entidad, correspondiente al presente año. De acuerdo a los perfiles que se indican en los términos de referencia, que se adjunta al presente.

Atentamente,



Cc:

DEC
Archivo (01)
Clariza Vela



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Ing. RAFAEL PEZO DIAZ
DIRECTOR REGIONAL



San Juan Bautista, 17 de julio del 2019

OFICIO N°228-2019-GRL/32-DRTC-DEC

Señor:

Ing. Rafael Pezo Díaz
Director Regional de Transportes y Comunicaciones
Presente



ASUNTO : SOLICITO CONTRATACIÓN DE UN (01) PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) PARA LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO-DISTRITO DE BARRANCA-PROVINCIA DATEN DEL MARAÑÓN.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que en cumplimiento del acuerdo de acompañamiento para el ejercicio de las funciones transferidas en materia de Telecomunicaciones – Actividad 5001110- Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones, entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Gobierno Regional de Loreto; solicito a su despacho se sirva ordenar a quien corresponda, **se contrate los servicios de un (01) Personal**; bajo la modalidad de **Contratación Administrativa de Servicios (CAS)**, para laborar en la Dirección Ejecutiva de Comunicaciones.

PERSONAL	CANTIDAD
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	01
TOTAL	01

* Adjunto términos de referencia.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi estima y consideración personal.

Atentamente,

Cc.:
Archivo
AFVB/ruiz





**Términos de Referencia para la Contratación Administrativa de Servicios de Un (01)
Especialista Administrativo en la Dirección Ejecutiva de Comunicaciones para la localidad de
San Lorenzo – Distrito de Barranca - Provincia Daten del Marañón ,**

1. Denominación de la Contratación

Contratación del Servicio de Un (01) personal para laborar como **Especialista Administrativo** en la Dirección Ejecutiva de Comunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Loreto.

2. Finalidad Pública

El presente documento busca contratar el Servicio de un personal como **Especialista Administrativo** para laborar en la localidad de San Lorenzo del Distrito de Barranca perteneciente a la Provincia de Daten del Marañón de la Dirección Ejecutiva de Comunicaciones, para brindar una mejora en el nivel Administrativo, así como mantener la documentación correspondiente, siguiendo un orden que permita cumplir los procedimientos administrativos establecidos de tal manera que se cumpla de manera eficiente las metas y objetivos.

3. Objetivos de la Contratación

3.1. Objetivo General

- Contratar los servicios de un (01) Especialista Administrativo con conocimiento de manejo en gestiones administrativas en la Localidad de San Lorenzo – del Distrito de Barranca perteneciente a la Provincia de Daten del Marañón de la Dirección Ejecutiva de Comunicaciones de la DRTC.

3.2. Objetivos Específicos

- Optimizar los servicios que brindamos a fin de lograr una gestión ágil, oportuna, económica y transparente.
- Poder obtener constante trato con la ciudadanía buscando ser el nexo para asuntos en el ámbito de las telecomunicaciones.
- Lograr una gestión de alta calidad para que asegure el cumplimiento de los fines institucionales.

4. Alcances y Descripción del Servicio

- Garantizar la eficacia de los procedimientos administrativos que nos permitirán mejorar los servicios y atención en las actividades propias de la institución.
- Participar activamente en el desarrollo de las funciones asignadas y otras acciones que se requieren para su ejecución.
- Emitir informes de cada una de los avances, logros, dificultades, actividades desarrolladas u observaciones del servicio de telecomunicaciones en dicha provincia.

5.- Actividades

- Implementar acciones de acuerdo al convenio con OSIPTEL.
- Supervisar y Orientar a los usuarios acerca de las operadoras de Servicios.
- Gestiones administrativas que se realizan en la Dirección Ejecutiva de Comunicaciones.
- Brindar información a las consultas de los usuarios.
- Otras funciones asignadas por el jefe inmediato.





6.- Requerimiento del personal

Perfil del Personal

- Egresado de Carrera técnica y/o título profesional universitario.

Experiencia

- Experiencia en Entidades del Sector Público y/o Privado, acreditar con constancia o certificado de trabajo o cualquier otro documento que lo demuestre fehacientemente como Especialista Administrativo.

Capacitación

- Capacitación Acreditada en temas de documentación administrativa.
- Capacitación en Herramientas Ofimáticas.
- Curso de Inglés.

Competencia

- Control
- Organización de la Información
- Actitud para realizar trabajos bajo presión
- Capacidad de trabajo en equipo
- Capacidad de Liderazgo
- Buenas relaciones interpersonales
- Experiencia desempeñando funciones similares
- Disponibilidad de tiempo completo
- Ética y valores: Solidaridad y Honradez
- Responsabilidad



7. Medidas de control

El Área que supervisara los trabajos o resultados será la Dirección Ejecutiva de Comunicación.

7.1 Áreas que coordinaran con el personal

El que coordinara con el personal será la Dirección Ejecutiva de Comunicaciones.

7.2 Aspectos sujetos a coordinación y supervisión

La Dirección Ejecutiva de Comunicaciones, será la responsable de observar o dar conformidad de los informes de trabajo presentado por el personal contratado

7.3 Área que brindara la conformidad

La Dirección Ejecutiva de Comunicaciones

7.4 Lugar y plazo de la prestación de servicio

Lugar



Se realizara la prestación de servicios en la Localidad de San Lorenzo – Distrito de Barranca perteneciente a la Provincia de Datun del Marañón de la Dirección Ejecutiva de Comunicaciones de la DRTC, sito en: Av. José Abelardo Quiñones Km 3.5. San Juan Bautista - Maynas - Loreto.

7.4 Plazo

El plazo de ejecución del presente Contrato Administrativo de Servicio será por un Periodo de cinco (05) meses de agosto a diciembre del 2019.

7.5 Remuneración

La Suma de S/ 2,200.00 (Dos Mil Doscientos Soles). Incluyendo los impuestos de Ley y Aportaciones de ESSALUD.

7.6 Forma de Pago

La Entidad deberá realizar el pago MENSUALMENTE.

7.7 Otras Obligaciones

7.7.1 Obligaciones del contratado

- El contratado es responsable directo y absoluto de las actividades que desarrollará directamente.
- No estar inhabilitado ni impedidos para contratar con el Estado, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado; Acreditar con Declaración Jurada
- Contar con Registro Único de Contribuyente - RUC vigente., acreditar con Ficha de SUNAT
- Contar con Cuenta Corriente Interbancaria – CCI, de conformidad a la Directiva de Tesorería; acreditar con documento en la que señale el CCI.

7.8 Confidencialidad

El contratado debe de mantener reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

7.9 Propiedad Intelectual

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, sin limitaciones, incluidos las patentes, derechos de autor, nombres comerciales, marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden relación directa con la ejecución del servicio o que se hubiese producido como consecuencia de la ejecución del mismo.



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

San Juan, 19 de febrero del 2019

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 078 -2019-GRL/32-DRTC.

VISTO:

Que, mediante Oficio N° 076-2019-GRL/32-DRTC/OEA, de fecha 14 de febrero del 2019, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita la modificación de la Resolución Directoral Regional N° 006-2019-GRL/32-DRTC, de fecha 17 de enero del 2019, con respecto a conformación de la Comisión Permanente de Procesos de Contratación de Personal CAS a 2019 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones; con MEMORANDO N° 05-2019-GRL/32-DRTC, de fecha 14 de febrero del 2019, el Director Regional de Transportes y Comunicaciones, solicita modificación de la Propuesta para conformar la Comisión Permanente de Procesos de Contratación de Personal CAS año 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto, identificada por siglas DRTC, es una persona Jurídica de derecho Público, constituyéndose en una unidad orgánica dependiente estructural, jerárquica y administrativamente de la Gerencia Regional Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, técnica, normativamente y funcionalmente al Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 1057 de fecha 27 de Junio de 2008, y sus respectivas modificatorias, se regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, la misma que tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, el capítulo II del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, precisa que para suscribir un contrato administrativo de servicios se debe observar un procedimiento que incluya las siguientes etapas: Preparatoria, Convocatoria, Selección, suscripción y Registro de Contratación para todo requerimiento de contratación, ya sea reemplazados o para nuevos servicios, acorde a las necesidades. Por ello es recomendable la conformación de un Comité Especial Permanente que se encargue de la Contratación complementaria de personal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto, en la modalidad CAS, así como la emisión de una Directiva, mediante la cual establezcan los mecanismos necesarios para llevar a cabo el procedimiento de contratación bajo esta modalidad;

Que, la Resolución Directoral Regional N° 006-2019-GRL/32-DRTC, de fecha 17 de enero del 2019, en su artículo primero establece, conformar la Comisión Permanente de Procesos de Contratación de Personal en el Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicios CAS año 2019, la misma que está integrada por los siguientes funcionarios:

